

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : Martha Patricia Mora
Demandado : Ivan Ruiz Beltrán
Radicado : 2015-00039

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, quince de octubre de dos mil veinte (2020).

Previo a dar traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la ejecutante, doctor **MARCO ELVER CASTAÑEDA ROZO**, de conformidad con lo previsto en el Art. 43.3. C.G.P., se ordena que dicha parte la aclare teniendo en cuenta la liquidación que obra dentro del expediente y que se encuentra debidamente aprobada.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE